

Bogota, octubre 22 del 2009



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: ALEXANDRIA OVERSEAS CORP.
A FAVOR DE: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESCANEAR

PRIMERA: COMPARECIENTE

El señor Miguel Bermúdez Gomez en su calidad de Director y como Representante Legal de Alexandria Overseas Corp.. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Bogota, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL

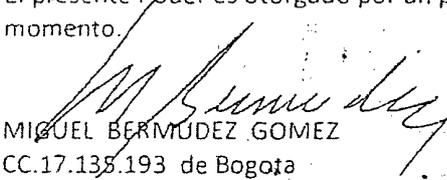
El señor Miguel Bermúdez Gomez en nombre y representación del Mandante, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a FYC Representaciones Cia. Ltda. y lo nombra como su apoderado especial, a quien en adelante se le podrá denominar EL mandatario, para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación del Mandante lo siguiente:

- a) Representar al Mandante en todos los actos que sean necesarios ante entidades publicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socio de EMIHANA CIA LTDA y ROSEGARDEN CIA LTDA. Especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción o certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianas; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del Mandante
- c) El Mandatario, podrá hacer a nombre del Mandante, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del Mandante, por lo que ninguna entidad y/o autoridad publica o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El Mandante, reconoce y acepta que la Mandatoria no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el mandante

TERCERA: PLAZO

El presente Poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el Mandante podrá revocarlo en cualquier momento.


MIGUEL BERMUDEZ GOMEZ
CC.17.138.193 de Bogota

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Notariado
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en el ejercicio del cargo

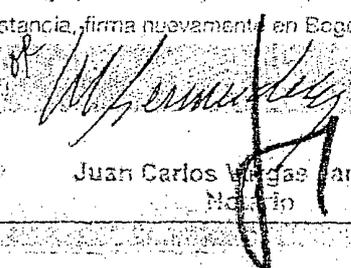


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
EL NOTARIO CUARENTA Y DOS
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA
CERTIFICA:



Que Miguel Bermudez Gomez
quien se identificó con CC # 17135193 Bogotá
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este
documento y que la firma que en él aparece es la suya.

En constancia, firma nuevamente en Bogotá, el día 22 OCT. 2009


Juan Carlos Vargas Aramillo
Notario

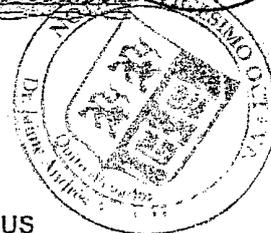




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At:)

El: 10/26/2009
(On:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKZA142124349
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MIGUEL BERMUDEZ GOMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

91026135336245230

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN CERTIFICADA: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en mes para este efecto acto seguido, la de diez habiendo archivadado una l. diez Vigésimo Octava actualmente a mi c.

Quito a 27 de Enero de 2010

EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. HOMER LOPEZ ORANDO
QUITO - ECU



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 3 fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 12 FEB 2014
DR. HOMER LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA
DEL CENTRO CIUDAD

